

### MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES DE SEVILLA. 25 AÑOS (1973-1998)

Más de 25 años han transcurrido desde que el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla abriera sus puertas un 4 de marzo de 1973, en el Pabellón Mudéjar de la Plaza de América. Desde esa fecha, en la que la instalación permanente apenas superaba los 1500 m<sup>2</sup>, el museo ha triplicado el espacio destinado a mostrar parte de sus fondos; ha producido una veintena de exposiciones temporales; y recibió en 1997 la visita de más de 61.000 curiosos.

Un cuarto de siglo no exento de dificultades, y que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Asociación de Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares, ha querido celebrar con una exposición antológica, desde el 17 de septiembre al 30 de diciembre. La muestra revive la corta historia del museo a través de la

evolución de sus colecciones, de su infraestructura, de sus proyectos de investigación y de otros muchos aspectos que habitualmente pasan desapercibidos para el público que lo visita. Para ello, se combinan la exhibición convencional de unas 35 piezas inéditas, con procedimientos informáticos y tres audiovisuales sobre la cara oculta del museo, el programa que gestiona los fondos museográficos y un documental de Martín Patino sobre la Guerra Civil Española.

Entre los objetos expuestos, destaca la figura de una dama romana, que probablemente formó parte de algunos de los Belenes que Carlos III recibió de Nápoles cuando ya era rey de España. También se exhibe la última pieza que ha pasado a formar parte de los fondos del museo, una guitarra con in-



crustaciones en nácar; del gaditano Dionisio Guerra, fechada en 1788. Otros objetos que resaltan son un medidor de espolones de gallo, en plata, de 1902; una patera de barro esmaltado y vidriado, para impedir que las hormigas y demás insectos trepan por las patas de las mesas; o un vestido de novia en raso negro labrado con motivos

florales, de finales del siglo XIX.

#### Información:

**Museo de Artes y Costumbres Populares**  
Plaza de América nº 3  
Sevilla  
Tel.: 954 232 576

## PROPUESTA Y DECLARACIÓN

### GESTIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO PALEOBIOLÓGICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROPUESTAS Y LÍNEAS DE TRABAJO DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN DEL I.A.P.H.

Tanto la legislación autonómica como la estatal consideran el patrimonio paleontológico como parte integrante del patrimonio histórico y medioambiental. Aunque su inclusión en la legislación vigente puede considerarse un hecho positivo, el patrimonio paleontológico no se ha incorporado hasta la fecha en las distintas políticas y planes sectoriales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Este hecho es debido a muchos factores, entre los que se pueden citar la falta de tradición en la gestión del patrimonio paleontológico, la ambigüedad en su tratamiento como parte del patrimonio cultural y natural, la carencia de infraestructuras adecuadas y la ausencia de un desarrollo normativo que haga efectivo su protección y conocimiento. En este sentido, la Ley de Patrimonio Histórico

de Andalucía 1/1991 no contempla ninguna figura de protección del patrimonio paleontológico, destacando en su lugar otros bienes inmuebles. Sin embargo, en la Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985 se declara como Sitio Histórico el lugar o paraje natural que posea, entre otros, valor paleontológico.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico cuenta actualmente con un **área de paleobiología** –en su doble acepción de patrimonio arqueozoológico y paleontológico– dentro del Centro de Intervención, dirigido por Eloísa Bernáldez, con dos objetivos prioritarios:

1. La investigación de los restos fósiles y subfósiles de fauna y flora –silvestre y antrópica– que por su carácter biológico e histórico conforman la memoria de la tierra y del hombre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. El desarrollo de una metodología de intervención que canalice la gestión y tutela del patrimonio paleobiológico andaluz en materia de protección, conservación, investigación y difusión. Dentro de este

apartado, el área de paleobiología está trabajando en el diseño de instrumentos que aporten soluciones y permitan avanzar en la tutela de este rico patrimonio. Las prioridades son las siguientes:

**Arqueozoología:** referido a aquellos bienes culturales paleobiológicos asociados a los asentamientos arqueológicos (vertederos y evidencias faunísticas y vegetales producto de la intervención humana).

- Debe estudiarse la inclusión de normas y medidas de protección en el planeamiento urbanístico y en las denominadas cartas de riesgo, elaboradas en los distintos municipios con proyectos de arqueología urbana. Aunque la presencia de restos faunísticos es común en la mayoría de las intervenciones arqueológicas, existen determinados hitos arqueozoológicos de gran importancia histórica en la mayoría de nuestras ciudades. Nos referimos a los muladares y vertederos, situados generalmente a extramuros de la ciudad histórica que deberían ser protegidos y delimitados ya que conservan una información valiosísima sobre nuestro pasado.

# Noticias y Comentarios

- Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía de aquellos bienes de carácter arqueozoológico más relevantes y necesitados de protección.
- Desde el punto de vista de la investigación, proponemos la incorporación de los estudios arqueozoológicos al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

**Paleontología:** referido a bienes culturales paleontológicos (yacimientos y fósiles no asociados a asentamientos arqueológicos).

- Elaboración del inventario de yacimientos paleontológicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Inclusión como Monumentos Naturales de aquellos bienes de carácter paleontológico más relevantes y necesitados de protección.

- Incorporación de los informes paleontológicos en los estudios de impacto ambiental.

El desarrollo de estas propuestas permitirán incorporar el Patrimonio Paleobiológico a la gestión del patrimonio histórico y medioambiental de la comunidad y definir paulatinamente nuevas líneas de intervención, así como los recursos humanos y financieros necesarios.

Por otra parte, el Centro está preparando la edición en un próximo número de la revista *PH*, de un dossier dedicado al patrimonio paleobiológico –en su doble acepción de patrimonio arqueozoológico y paleontológico– donde se presente la situación actual de estas disciplinas y de su gestión por parte de las distintas comunidades autónomas. También se está elaborando un documento sobre la situación de la paleobiología en las distintas autonomías que sirva de marco para la realización de unas jornadas monográficas y su posterior presentación a la comunidad europea.

## DECLARACIÓN DE SALAMANCA “Un futuro sostenible para las Ciudades Históricas”

Los participantes en el Congreso Europeo “Energía, Transporte y Telemática en las Ciudades Históricas I”, reunidos en Salamanca el seis de noviembre de 1998,

Considerando que el legado patrimonial de las ciudades históricas europeas constituye un activo básico para el desarrollo sostenible, considerando su dimensión social,

Reconociendo que la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio histórico se enfrenta a nuevos desafíos y riesgos derivados fundamentalmente del uso actual de la energía y el transporte,

Teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en las diferentes convenciones internacionales como la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la Convención sobre el Cambio Climático y declaraciones europeas como la Carta de Aalborg,

Conscientes de que las ciudades históricas y especialmente las declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO son un foco de atención europeo y mundial, un espejo excepcional donde las nuevas iniciativas tendrán un efecto multiplicador,

Considerando que la protección de los bienes culturales y naturales de los centros históricos no debe estar reñida con su funcionalidad, calidad de vida y su capacidad para convertirse en centros dinámicos de la sociedad,

Teniendo en cuenta que las actividades emergentes en los centros históricos se orientan preferentemente hacia los servicios especializados, y reconociendo que hoy constituyen en conjunto el mayor destino turístico europeo y mundial,

Constatando que el estado actual de la tecnología permite superar los problemas que plantean los usos energéticos y la movilidad urbana,

Consideran por todo ello necesario apelar a los responsables y gestores municipales de las ciudades históricas, a las autoridades, a las instituciones locales, regionales, gubernamentales e intergubernamentales, y a los agentes sociales competentes, instando a:

1. Incorporar los criterios de sostenibilidad social en el uso de la energía: eficiencia, ahorro y diversificación.
2. Propiciar el máximo nivel de participación de las fuentes de energía renovables en la oferta de las ciudades históricas.
3. Adecuar sabiamente los usos a los recursos energéticos, considerando la energía como un servicio ciudadano.
4. Incorporar la gestión energética en los instrumentos de planificación y desarrollo de las ciudades.
5. Impulsar las acciones necesarias que permitan incorporar los criterios de movilidad urbana sostenible en los centros históricos, destacando las soluciones basadas en la peatonalización y en el sistema de transporte colectivo.
6. Incorporar las tecnologías de emisión cero y ultrabajas para el transporte urbano, empleando las actuales posibilidades que ofrecen los vehículos de propulsión a gas natural, híbridos y eléctricos.

7. Utilizar adecuadamente los instrumentos telemáticos en la optimización de los usos energéticos alternativos en el transporte y en la planificación.
8. Establecer sistemas de planificación integrada en el diseño de las redes de electricidad y comunicación que permitan minimizar el impacto sobre el patrimonio edificado.
9. Potenciar las soluciones telemáticas como herramienta fundamental de participación y gestión ciudadana de la energía, el transporte y la protección de los bienes culturales y naturales.
10. Introducir programas de educación, formación e información sobre las fuentes de energía renovables y los transportes alternativos.
11. Desarrollar las acciones reglamentarias y los marcos jurídicos locales, regionales, nacionales y comunitario que permitan facilitar la aplicación de soluciones sostenibles en energía, transporte y telemática para las ciudades históricas.
12. Provocar la concertación entre las distintas administraciones competentes para hacer posible una óptima aplicación de las soluciones tecnológicas existentes sobre energía sostenible y transporte alternativo.

**Salamanca, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a seis de noviembre de 1998.**

### Nota:

1. La conferencia internacional “Energía Transporte y Telemática. Contruyendo la ciudad del futuro”, organizada por las ciudades de Salamanca, Évora y Dublín, se celebró en la ciudad española entre el 4 y el 6 de noviembre de 1998. Sus contenidos se estructuraron en torno los siguientes temas y áreas de trabajo: la energía y el transporte en los centros históricos; redes e infraestructuras; telemática y ciudades sostenibles; planificación municipal de la ciudad sostenible.